|  |
| --- |
| universidad lamar |
| Gestión y organización del sector publico |
| Poder Judicial  Objeto de estudio 4  Actividad 1 |
|  |
|  |
|  |

|  |
| --- |
| Zitlalli González Naranjo  Administración 3°A |

Poder Judicial

"Cuestionario del Poder Judicial"

**1.- ¿El Poder Judicial se integra o ejerce por?**

Por la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](http://es.wikipedia.org/wiki/Suprema_Corte_de_Justicia_de_la_Naci%C3%B3n_de_M%C3%A9xico), el [Tribunal Electoral](http://es.wikipedia.org/wiki/Tribunal_Electoral_del_Poder_Judicial_de_la_Federaci%C3%B3n), Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito. Sus fundamentos se encuentran en el artículo 94 de la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos).

http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3370/12.pdf

**2.- ¿Quienes integran a La Suprema Corte de Justicia?**

La Suprema Corte de Justicia está compuesta por once ministros, uno de los cuales es designado como su presidente.

https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Documents/ComoestaconformadalaSCJN\_.pdf

**3.- Diga ¿quienes integran el Pleno?**

El Pleno se integra con los magistrados de la Sala Superior y con el Presidente, bastando la presencia de 7 de sus miembros para que puedan sesionar.

http://www.tff.gob.mx/index.php/el-tribunal/atribuciones/16-atribuciones-del-pleno-de-sala-superior

**4.- Diga 5 atribuciones de La Suprema Corte de Justicia en pleno.**

1. Proponer al Presidente de la República la designación o ratificación de magistrados seleccionados previa evaluación interna.  
  
2. Señalar la sede y el número de las Salas Regionales.  
  
3. Resolver los conflictos de competencia que se susciten entre las Salas Regionales.  
  
4. Fijar o suspender la jurisprudencia del Tribunal, conforme al Código Fiscal de la Federación, así como ordenar su publicación.

5. Resolver los incidentes y recursos que procedan en contra de los actos y resoluciones del Pleno, así como la queja y determinar las medidas de apremio.

http://www.tff.gob.mx/index.php/el-tribunal/atribuciones/16-atribuciones-del-pleno-de-sala-superior

**5.- ¿Cómo se integran las salas de La Suprema Corte de Justicia?**

Las Salas se integran con once ministros. Cada dos años sus miembros eligen, de entre ellos, a quien deba fungir como Presidente, y no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior.

https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Documents/ComoestaconformadalaSCJN\_.pdf

**6.- Diga 5 atribuciones de La Suprema Corte de Justicia en salas.**

1.De los recursos de apelación interpuestos en contra de las sentencias dictadas por los jueces de distrito en aquellas controversias ordinarias en que la Federación sea parte, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Del recurso de revisión en amparo contra sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los jueces de distrito o tribunales unitarios de circuito.

3. Del recurso de revisión contra sentencias que en amparo directo pronuncien los tribunales colegiados de circuito.

4. Del recurso de queja interpuesto en los casos a que se refieren las fracciones V, VII, VIII, IX del artículo 95 de la Ley de Amparo, siempre que el conocimiento del amparo en que la queja se haga valer sea competencia de una de las Salas, directamente o en revisión, en los términos del artículo 99, párrafo segundo, de la misma ley.

5. Del recurso de reclamación contra los acuerdos de trámite dictados por su presidente.

https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Documents/ComoestaconformadalaSCJN\_.pdf

**7.- Diga ¿cómo se componen los Tribunales Unitarios de Circuito?**

Se integran por un solo magistrado.

http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf

**8.- Diga 3 casos que conocerán los Tribunales Unitarios de Circuito.**

1. Conocer los juicios de amparo promovidos contra los actos de otros tribunales unitarios de circuito, que no constituyan sentencias definitivas, en términos de lo previsto en la ley de amparo respecto a los juicios de amparo indirecto promovidos ante juez de distrito.
2. Conocer la apelación de los asuntos conocidos en primera instancia por los juzgados de distrito.
3. Conocer del recurso de denegada apelación.

http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1441/17.pdf

**9.- Diga ¿cómo se componen los Tribunales Colegiados de Circuito?**

Se componen de 3 magistrados, uno de los cuales es su presidente. Además cuentan con un secretario de acuerdos y del número de secretarios, actuarios y empleados que determina el presupuesto. Pueden estar especializados en una materia (penal, administrativa, civil o mercantil, y laboral) o conocer de todas ellas.

http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf

**10.- Diga 4 casos que conocerán los Tribunales Colegiados de Circuito.**

1. Conocer los juicios de amparo directo contra sentencias definitivas, laudos o resoluciones que pongan fin al juicio por violaciones cometidas en ellas o durante la secuela del procedimiento, de conformidad al art. 37.
2. Conocer los recursos procedentes en autos y resoluciones que pronuncien los jueces de distrito, tribunales unitarios de circuito o el superior tribunal responsable, de conformidad al art3 83 de la ley de Amparo.
3. Conocer del recurso de queja en los casos de las fracciones V al XI del art. 95 de la ley de Amparo, en relación con el art. 99 de la misma ley.
4. Conocer del recurso de revisión contra sentencias pronunciadas en audiencia constitucional por los jueces de distrito, tribunales unitarios de circuito o por el superior del tribunal responsable en los casos del art. 85 de la ley de Amparo.

http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1441/16.pdf

**11.- Diga ¿cómo se componen los Juzgados de Distrito?**

Los juzgados de Distrito lo conforman por el juez y el número de secretarios, actuarios y empleados con los que cuenta el juez como la secretaria particular chofer y personal administrativo que determine el presupuesto.

http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3370/12.pdf

**12.- Diga ¿En qué casos conocerán los Juzgados de Distrito?**

Conocen de procesos penales y civiles federales, juicios mercantiles, amparo indirecto, extradición internacional.

http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/999/13.pdf

**13.- Diga ¿cómo se compone el Jurado Federal de Ciudadanos?**

El jurado se formará de siete ciudadanos designados por sorteo, en los términos que establece el Código Federal de Procedimientos Penales.

http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion/titulo-quinto/capitulo-unico/

**14.- Diga ¿En qué casos conocerán el Jurado Federal de Ciudadanos?**

El Jurado Federal de Ciudadanos conocerá de los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación, y los demás que determinen las leyes.

http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion/titulo-quinto/capitulo-unico/

**15.- ¿Cómo se integra el Consejo de la Judicatura Federal?**

El consejo se conformara por siete miembros: el Presidente de la [Suprema Corte](http://es.wikipedia.org/wiki/Suprema_Corte_de_Justicia_de_la_Naci%C3%B3n_de_M%C3%A9xico), quien también lo será del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la [Corte](http://es.wikipedia.org/wiki/Suprema_Corte_de_Justicia_de_la_Naci%C3%B3n_de_M%C3%A9xico), de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el [Senado](http://es.wikipedia.org/wiki/Senado_de_M%C3%A9xico), y uno por el [Presidente de la República](http://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_de_M%C3%A9xico).

http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/159/20.pdf

**16.- ¿Cuál es la función del Consejo de la Judicatura Federal?**

Es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial del [Poder Judicial de la Federación](http://es.wikipedia.org/wiki/Poder_Judicial_de_la_Federaci%C3%B3n_de_M%C3%A9xico), con excepción de la [Suprema Corte](http://es.wikipedia.org/wiki/Suprema_Corte_de_Justicia_de_la_Naci%C3%B3n_(M%C3%A9xico)) y el [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación](http://es.wikipedia.org/wiki/Tribunal_Electoral_del_Poder_Judicial_de_la_Federaci%C3%B3n). Además, debe velar en todo momento por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la independencia e imparcialidad de sus miembros.

http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo\_de\_la\_Judicatura\_Federal\_(M%C3%A9xico)

**17.- Diga ¿5 atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal?**

1. Establecer las comisiones que estime convenientes para el adecuado funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, y designar a los consejeros que deban integrarlas.
2. Expedir los reglamentos interiores en materia administrativa, de carrera judicial, de escalafón y régimen disciplinario del Poder Judicial de la Federación, y todos aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones en términos del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Fijar las bases, convocar y realizar el procedimiento de insaculación para cubrir las respectivas vacantes al Consejo de la Judicatura Federal, entre aquellos jueces de distrito y magistrados de circuito que hubieren sido ratificados en términos del artículo 97 constitucional, y no hubieren sido sancionados por falta grave con motivo de una queja administrativa. En la licencia que se otorgue a los jueces de distrito y magistrados de circuito insaculados, deberá garantizarse el cargo y adscripción que vinieren desempeñando.
4. Determinar el número y los límites territoriales de los circuitos en que se divida el territorio de la República.
5. Determinar el número y, en su caso, especialización por materia de los tribunales colegiados y unitarios en cada uno de los circuitos a que se refiere la fracción anterior.

https://www.cjf.gob.mx/organizacioncjf/atribuciones.html

**18.- Diga ¿Cuáles son los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal?**

|  |  |
| --- | --- |
|  | [Instituto de la Judicatura Federal.](http://www.ijf.cjf.gob.mx/) |
|  | [Instituto Federal de Defensoría Pública.](http://www.ifdp.cjf.gob.mx) |
|  | [Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.](http://www.ifecom.cjf.gob.mx) |
|  | [Visitaduría Judicial.](http://www.cjf.gob.mx/visitaduria/default.asp) |
|  | [Contraloría del Poder Judicial de la Federación.](https://www.cjf.gob.mx/organosauxiliares/contraloria/default.html)https://www.cjf.gob.mx/orgauxiliares.html |

**19.- ¿Cómo funciona el Tribunal Electoral?**

El Tribunal Electoral es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, es decir, de impartir justicia en el ámbito electoral.

El Tribunal Electoral resuelve las impugnaciones a las elecciones de: Presidente de la República, gobernadores, jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados federales y senadores electos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional.

El Tribunal también es responsable, de efectuar el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, calificar la legalidad de la elección presidencial y declarar al presidente electo.

http://www.trife.gob.mx/acercate/quienes-somos-y-que-hacemos

**20.- ¿En tres materias que es competente el Tribunal Electoral?**

En materia electoral, estatal y órgano especializado.

http://www.triejal.gob.mx/preguntasfrecuentes.html

**21.- ¿Cómo se integra la Sala Superior?**

Se integra por siete magistrados electorales y tiene su sede en el Distrito Federal. Para sesionar válidamente basta con la presencia de cuatro magistrados. Sus resoluciones se tomarán por unanimidad, por mayoría calificada, en los casos expresamente señalados en las leyes, o por la mayoría simple de sus integrantes.

http://www.trife.gob.mx/acercate/sala-superior

**22.- ¿Diga 5 de las atribuciones o competencias de la Sala Superior?**

I. Resolver en única instancia, en forma definitiva e inatacable:

a) La apelación que interpongan los servidores del Tribunal Electoral, en los supuestos previstos en los artículos 209, fracción IX y 241, párrafo segundo, de la Ley Orgánica.

b) La declaración formal sobre los criterios de jurisprudencia a los que hace referencia el artículo 232 de la Ley Orgánica.

c) Sobre las cuestiones de competencia entre las Salas del Tribunal Electoral.

d) Las cuestiones incidentales que se susciten en los medios de impugnación de su competencia.

II. Designar, mediante insaculación, a los Magistrados de la Sala Superior que habrán de integrar la Comisión encargada de elaborar el proyecto de cómputo final y, en su caso, la declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Designar, en términos de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Orgánica, al Secretario y Subsecretario General de Acuerdos de la Sala Superior.

IV. Designar, a propuesta que le formule el Presidente del Tribunal Electoral, al Magistrado de la Sala Superior que realizará el engrose del fallo cuando el proyecto de sentencia del ponente no hubiere sido aprobado por la propia Sala.

V. Denunciar, por conducto del Presidente del Tribunal Electoral, la contradicción de tesis a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 99 de la Constitución, al Pleno de la Corte.

http://www.trife.gob.mx/acercate/sala-superior